

RFC emisor: [REDACTED]
Nombre emisor: MIGUEL ANGEL ANDRADE GOMEZ
RFC receptor: HCE81010U08
Nombre receptor: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
Código postal del receptor: 86000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: [REDACTED]
No. de serie del CSD: [REDACTED]
Código postal, fecha y hora de emisión: 86000 2024-11-04 17:16:51
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Incorporación Fiscal
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
78181703		40.00	E48	Unidad de servicio	700.00	28,000.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SERVICIO DE RENTA DE ESTACIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2024 SEGUN CONTRATO HCET-DAJ-CPS-07-BIS-2024				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	28,000.00	Tasa	16.00%	4,480.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

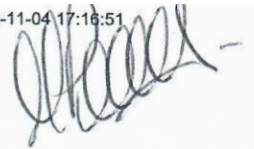
Subtotal \$ 28,000.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 4,480.00
Total \$ 32,480.00

Sello digital del CFDI:

Sello digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

RFC del proveedor de certificación: [REDACTED] Fecha y hora de certificación: 2024-11-04 17:16:51
No. de serie del certificado SAT [REDACTED]



Eliminado 9 recuadros. Fundamento: artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y numeral Quincuagesimo Sexto de los Lineamientos Técnicos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 24/10 que lleva el Título "Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública", emitido por el Pleno INAI.